



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ**  
**VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES**

# **Boletín de Transparencia Fiscal**

**AÑO 3, NÚMERO 34  
MAYO, 2004**

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

## ÍNDICE

	Página
<b>Presentación</b>	
<b>Aspectos Metodológicos</b>	<b>2</b>
<b>I. Panorama Macroeconómico</b>	<b>5</b>
I.1. Actividad Económica	5
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	5
I.3. Niveles de Empleo	6
I.4. Sector Externo	7
<b>II. Panorama Fiscal</b>	<b>10</b>
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	10
Resultado Primario	10
Cambios Metodológicos	10
II.2. Gobierno Nacional	11
II.3. Administración Central	12
Ingresos según Clasificación Económica	13
Evolución de Principales Impuestos	14
Ingresos según Fuente de Financiamiento	15
Gastos No Financieros según Clasificación Económica	16
Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento	17
Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales	17
Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales	18
II.4. Ejecución de Caja del Tesoro Público	19
Cuentas en Soles	19
Cuentas en Dólares	20
II.5. Resto de Entidades del Gobierno Nacional	20
II.6. Empresas Públicas No Financieras	22
<b>III. Financiamiento del Sector Público No Financiero</b>	<b>23</b>
III.1. Desembolsos	23
III.2. Servicio de la Deuda Pública	24
III.3. Saldo de la Deuda Pública	25
<b>IV. Panorama Social</b>	<b>26</b>
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	<b>30</b>
<b>Glosario de Términos</b>	<b>32</b>
<b>Normatividad Económica</b>	<b>35</b>
<b>Informe Especial: “Necesidad e Implicancias de la Reforma Constitucional en Materia Pensionaria”</b>	<b>37</b>
<b>Apéndice: Anexos Estadísticos</b>	

## PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal” que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Fondo Público de Pensiones, Fondo de Estabilización Fiscal, los organismos reguladores (Ositran, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev y Sunat). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

En la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado: Informe Especial: “Necesidad e Implicancias de la Reforma Constitucional en Materia Pensionaria”, elaborado por la Dirección de Estudios Macro Financieros de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

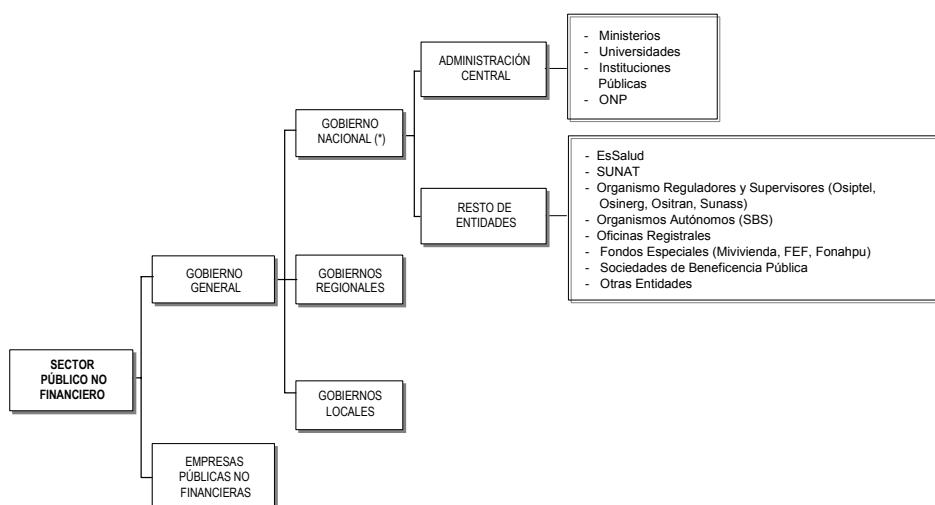
Lima, Julio 2004

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

A partir de la edición N° 21 del Boletín de Transparencia Fiscal (Abril de 2003) se han introducido cambios metodológicos importantes a esta publicación, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – LRTF (8 de mayo 2003). Dicha norma, entre otros objetivos, busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales, más específicamente con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. Los principales cambios metodológicos introducidos en el BTF son los siguientes:

### 1. Nueva Cobertura

La cobertura actual del BTF abarca a todas las entidades del Sector Público no Financiero (SPNF), incluyendo a los gobiernos locales, anteriormente excluidos. De esta manera, el BTF tendrá ahora una cobertura compatible con los estándares internacionales, y por tanto, sujeto a comparación. De otra parte, al incluir de manera integral a todas las entidades públicas se está promoviendo una mayor transparencia en la divulgación de las estadísticas fiscales.



### 2. Definición del Gobierno General

De acuerdo al *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno General comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El BTF toma en cuenta este concepto, incluido en la definición de Gobierno General que establece la Ley N° 27958, que modifica la LPTF, la misma que en su anexo de definiciones, lo define como el conjunto de todas las entidades públicas, excluidas las empresas públicas no financieras, y los divide en Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

### 3. Definición y Composición del Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional, de acuerdo a la Ley N° 27958, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Esta definición de Gobierno Nacional es compatible con la definición de Gobierno Central del GFSM 2001 del FMI y con la definición de Gobierno Central Consolidado del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y el Resto de Entidades del Gobierno Nacional. A su vez, la Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). El Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) comprende a los fondos especiales (incluye a Fonavi-Mivivienda, Fonahpu, entre otros), Essalud, Sunat, los organismos reguladores y supervisores, entre otras entidades gubernamentales (tales como las Entidades de Tratamiento Empresarial).

Por otro lado, el Gobierno General incorpora al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales y Locales. De esta manera, el BTF servirá también para hacerle un seguimiento a la ejecución presupuestaria.

#### 4. Tratamiento de la Información

##### Administración Central

La fuente de información base para los *ingresos* de la Administración Central lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos de tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Esta información es complementada, con los ingresos corrientes y de capital ejecutados por las unidades ejecutoras, que no son recursos del Tesoro Público, cuya fuente es el SIAF.

Los *ingresos corrientes*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están conformados por los tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos.

Con relación a los *gastos* de la Administración Central, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan las fuentes: Banco de la Nación, SUNAT-ADUANAS y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio, sin considerar la fecha del compromiso correspondiente. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están agrupados en gastos corrientes sin intereses y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye además de la información por este rubro del SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión de SUNAT-ADUANAS), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Complementariamente, se presentan los gastos ejecutados, según cobertura presupuestal, por los diferentes sectores, gastos no financieros según fuentes de financiamiento y según funciones, cuya fuente es el SIAF-SP.

##### Resto de Entidades

Para el registro de las operaciones de las Empresas Públicas no Financieras, se toma como base la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Para la mayoría de casos del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, se toma como base el flujo de caja reportado directamente por ellas.

En el caso de los Gobiernos Locales, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los

reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre la ejecución presupuestal de estas entidades.

## 5. Cambios Metodológicos 2004

Con el objetivo de mejorar la presentación de las estadísticas fiscales a partir del presente boletín se incorporan un grupo de cambios metodológicos, los cuales buscan reflejar mejor las transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales, ampliar la cobertura institucional y mejorar el tratamiento de las obligaciones del Estado.

En primer lugar se empezará a registrar los ingresos por Canon Petrolero y Derecho de Vigencia de Minas destinados a los Gobiernos Locales. Anteriormente el Canon Petrolero era considerado directamente como un ingreso de los gobiernos locales, mientras que los Derechos de Vigencia no eran considerados. En el primer caso el recaudador es Perupetro, y el recurso se distribuye entre Gobiernos Regionales, universidades, institutos (pertenecientes a la Administración Central) y a los Gobiernos Locales. En el caso de los Derechos de Vigencia, el recaudador es el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC), quien distribuye el 75% entre los Gobiernos Locales cercanos a las minas, mientras que el resto se traslada al mismo INACC, al Ministerio de Energía y Minas y al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.

Con el cambio metodológico se registran ambos conceptos como ingresos de la Administración Central, y en el lado de gasto como una transferencia a los Gobiernos Locales. La relación es directa, al igual que en el FONCOMUN y el resto de canon, el monto ingresado es exactamente igual al monto transferido, sin embargo, el momento del ingreso y el momento de la distribución pueden tener un desfase de hasta dos meses en el caso de los Derechos de Vigencia. Se ha decidido incorporar los ingresos por Derecho de Vigencia en el momento del pago al INACC, el BCRP iguala el momento de la distribución con el momento del ingreso, lo cual puede generar diferencias en las estadísticas mostradas. Esta decisión responde a que bajo estándares internacionales se registra el momento de la generación del ingreso, mientras que el momento de la distribución corresponde a un mandato legal o un procedimiento administrativo del encargado de la transferencia.

Dentro del Resto del Gobierno Nacional se han incorporado las operaciones de tres Entidades de Tratamiento Empresarial – ETEs: ZofraTacna, CONAFRAN y el Centro Vacacional Huampaní. ZofraTacna es la más importante, en tanto recauda el Arancel Especial dispuesto por la Ley N° 27688 – Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna. Estos recursos se distribuyen entre algunos Gobiernos Locales de Tacna, Mincetur y CONAFRAN. Anteriormente no se incorporaban sus operaciones.

Finalmente, se modifica el tratamiento de los Bonos de Reconocimiento (BDR)<sup>1</sup>, en tanto los BDR son una obligación del gobierno exigible por los aportantes al Sistema Privado de Pensiones, que anteriormente pertenecieron al Sistema Nacional de Pensiones, al momento de jubilarse, su redención sería en realidad una amortización de deuda interna, no un gasto corriente, por lo tanto debería contabilizarse por debajo de la línea como amortización, sin afectar el déficit fiscal. Además, dado que el valor nominal de los BDR se actualiza de acuerdo a la inflación acumulada desde su emisión, generan un flujo de obligaciones equivalente a la generación de intereses. Así, la actualización mensual del saldo no redimido de BDR es considerada como generación de intereses de la deuda interna, por tanto contabilizada por encima de la línea (afecta el déficit fiscal).

Para fines de comparación estos cambios han sido extendidos a la serie pasada de las finanzas públicas. Estos cambios también han sido incorporados por el BCRP en su Boletín Semanal.

<sup>1</sup> Una explicación más detallada se puede encontrar en el Anexo 'A' del Marco Macroeconómico Multianual 2005 – 2007, publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de mayo de 2004.

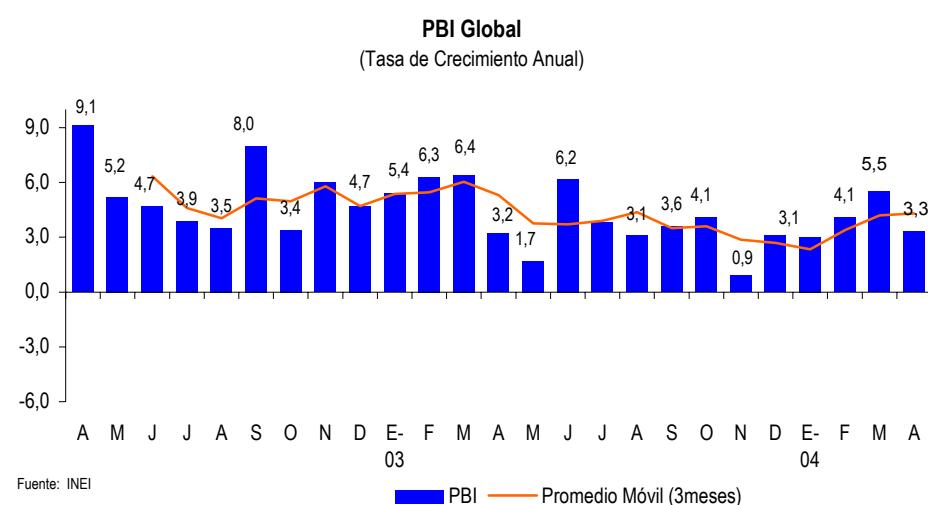
## I. PANORAMA MACROECONÓMICO

En abril la producción nacional registró un crecimiento de 3,3%, respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se sustentó básicamente en el buen desempeño de los sectores Otros Servicios (3,5%), Minería e Hidrocarburos (11%) y Manufactura (5,5%) y, que en conjunto explicaron el 84,5% del crecimiento del PBI. Asimismo se registraron incrementos en la producción de los rubros Derechos de Importación y Otros Impuestos a los Productos (5,6%), Comercio (2,1%), Construcción (2,4%), Electricidad y Agua (5,3%) y Pesca (8,7%).

### I.1. Actividad Económica

El resultado obtenido en el sector Otros Servicios se debió principalmente al incremento del rubro Transportes y Comunicaciones (5,2%). En el caso del sector Minería e Hidrocarburos, el crecimiento respondió al buen desempeño del subsector minero metálico que se incrementó en 12,5%, a diferencia de la producción de hidrocarburos que disminuyó en 6,3%. Finalmente, el crecimiento en el sector manufacturero se sustentó en el subsector fabril no primario que creció en 8%, el mismo que fue atenuado por el decrecimiento del subsector fabril primario (-2,5%).

En Abril, el PBI se expandió en 3,3%.



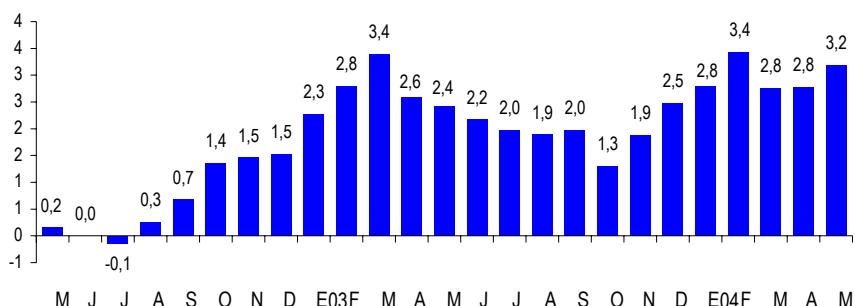
### I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En mayo de 2004, el Índice de Precios al Consumidor registró un incremento de 0,35% respecto al mes de Abril de 2004. Con este resultado la inflación anualizada ascendió a 3,2%. Los productos cuyas variaciones porcentuales tuvieron mayor incidencia en la inflación de Mayo fueron: huevos a granel (18,1%), jurel fresco (16,1%), zapallo macre (11,7%) y gasolina (1,7%). Por otro lado, cabe resaltar que en el mes de mayo se observaron alzas en los siguientes grandes grupos de consumo: Alimentos y bebidas (0,62%), Vestido y Calzado (0,4%), Transportes y Comunicaciones (0,15%) y Alquiler de la vivienda, combustibles y electricidad (0,2%).

El incremento del grupo Alimentos y Bebidas se explica principalmente por el incremento de precios en los siguientes productos: leche, queso y huevos con 4,3%, leguminosas y derivados con 3,9% y, pescados y mariscos con 2,7%. En el caso del grupo Vestidos y Calzado el incremento de 0,4% se debe principalmente a las alzas registradas en los precios de ropa para mujeres y niñas con 0,7%. Por otro lado, en el caso del grupo Transportes y Comunicaciones, el incremento de 0,15% responde al alza de precios en los combustibles y lubricantes para el transporte en 1,6% (Gasolina 1,7% y Petróleo 1,6%). Finalmente, el aumento de precios en el grupo alquiler de

vivienda, combustibles y electricidad se sustenta en los mayores precios del gas doméstico en 0,2% y kerosene 0,9%, como resultado del alza de los precios ex planta a partir del 15 y 19 de mayo del presente año.

### Inflación Anualizada



Fuente: INEI.

Por el contrario, los grandes grupos de consumo que registraron una disminución de precios en este periodo fueron Otros bienes y servicios (-0,15%) y Esparcimiento, diversión servicios culturales y de enseñanza (-0,03%).

En mayo el nuevo sol se depreció por segundo mes consecutivo respecto al dólar por un esperado incremento en los tipos de interés en EEUU.

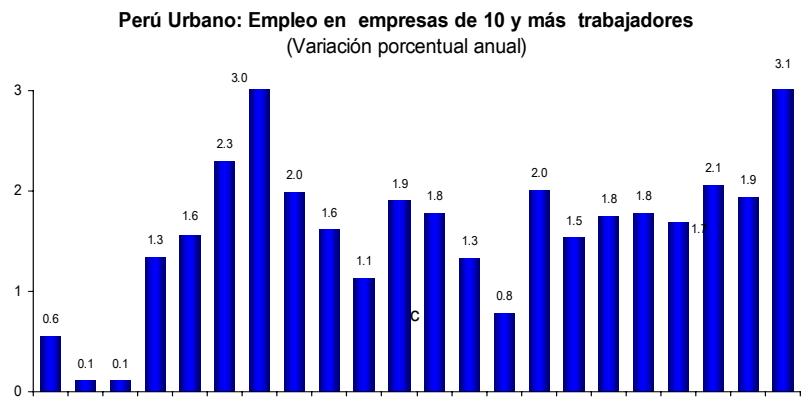
En el mes de mayo, el nuevo sol se depreció por segundo mes consecutivo debido a una mayor expectativa de depreciación monetaria generada por un futuro incremento esperado de las tasas de interés en EEUU y la incertidumbre de la política local. El esperado incremento de las tasas de interés a provocado que el dólar se fortalezca frente a sus referentes europeos y japoneses, y a las principales monedas de la región. Asimismo, la incertidumbre política local estuvo acentuada por los disturbios en llave que conllevó a una posterior censura del Ministro del Interior. Cabe señalar que todavía se tiene sólidos fundamentos macroeconómicos y en especial los consecutivos superávit en la balanza comercial, que atenúan las presiones hacia la depreciación del nuevo sol.

El tipo de cambio promedio bancario en mayo ascendió a S/. 3,487 por dólar, generándose una depreciación nominal de 0,5% respecto al mes anterior. Sin embargo, en términos reales el nuevo sol observó una apreciación de 1,2%, debido principalmente a una deflación externa multilateral de 1,4% y una inflación doméstica de 0,4%.

### I.3. Niveles de Empleo

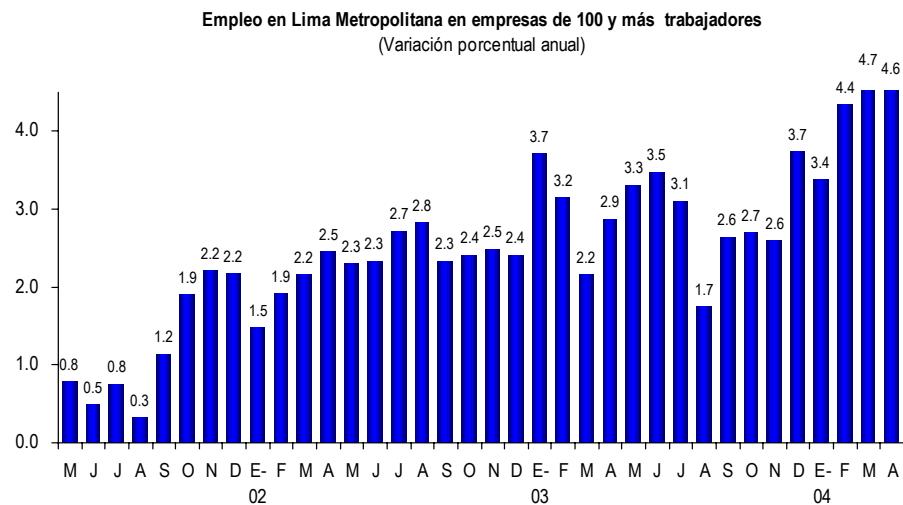
Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, en abril de 2004, el empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores en la actividad privada) presentó una importante tasa de crecimiento anual de 3,1%. Las mayores variaciones continúan registrándose en los sectores extractivos y servicios. La industria muestra una recuperación con un crecimiento de 3,5%. Con este resultado se confirma que van 22 meses de crecimiento sostenido en el empleo privado a nivel nacional y de mantenerse la tendencia se esperaría un crecimiento mayor a 2% para el año.

Las actividad económica que continúa registrando una importante recuperación en el empleo es el sector extractivo (10%).



Fuente: MTPE. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada

Así mismo, el empleo en las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana continúa mostrando un crecimiento sostenido. En el trimestre se presenta una importante tasa de variación anual superior a 4,5%, constituyéndose en el mayor crecimiento registrado desde el año 2001. Como puede observarse, el mercado laboral de Lima ha logrado un incremento continuo del nivel de empleo desde hace 38 meses, registrándose en los último año una tasa mayor a 3%.



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad económica.

#### I.4. Sector Externo

La Balanza Comercial en abril  
fue superavitaria en US\$ 46  
millones por 12avo  
mes consecutivo.

En abril del 2004 la balanza comercial fue superavitaria en US\$ 46,4 millones, superior en US\$ 98,9 millones a la registrada en similar mes del 2003. Este mayor superávit fue originado por exportaciones de US\$ 870,4 millones e importaciones de US\$ 823,9 millones, lo que supone incrementos de 36,9% y 19,7%, respectivamente respecto al mismo mes del año 2003. En el cuarto mes del año, el avance en las exportaciones se debió a incrementos tanto en las exportaciones de productos tradicionales (41,0%), como de los no tradicionales (28,7%).

## Exportaciones e Importaciones

(Millones de US\$)



Fuente: BCRP.

En abril, las exportaciones mineras fueron las que más contribuyeron al avance de las exportaciones tradicionales.

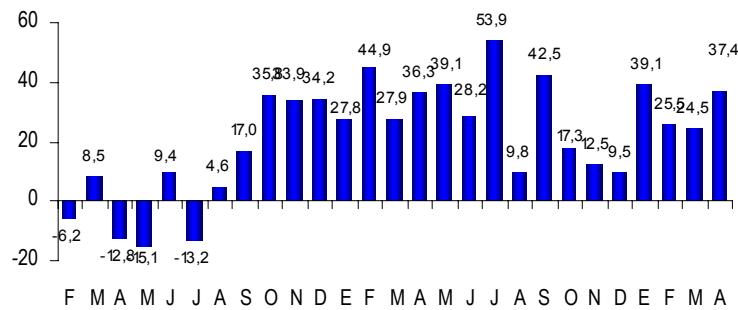
Por el lado de las exportaciones tradicionales, se observó un avance en todos los rubros de exportación, las principales contribuciones fueron de los productos mineros (40,7%) y de productos pesqueros (84,8%). Asimismo, aportaron el incremento las exportaciones agrícolas (98,9%). El crecimiento de las exportaciones mineras, por treceavo mes consecutivo, fue resultado de importantes aumentos en todos los productos mineros de exportación, sobresaliendo por su contribución la mayor venta de cobre (49,7%), plomo (154%) y oro (12,1%), principalmente. Asimismo registraron significativos avances las exportaciones de zinc (36%), estaño (61%) y de plata refinada (59,7%).

Las exportaciones no tradicionales tuvieron resultados positivos principalmente por las exportaciones de productos textiles y agropecuarios.

De otro lado, el aumento de las exportaciones no tradicionales (28,7%) fue la resultante de mayores ventas al exterior de productos textiles (31,6%), siderometalúrgicos y joyería (87,3%), y agropecuarios (21,2%), principalmente. En menor medida contribuyeron a dicho incremento la venta de minerales no metálicos (68,7%) y, maderas y papeles (28,9%). Asimismo, las exportaciones de productos textiles que se dirigieron en su mayor parte hacia EE.UU. al amparo de la ATPDEA crecieron en 37%, especialmente por la venta de polos y camisas de algodón.

## Exportaciones de Textiles a EE.UU.

(Variación % Anualizada)



Fuente: SUNAT

En abril, las importaciones avanzaron por una mayor importación en todos los rubros de importación.

Las mayores importaciones en el mes abril, al igual que el mes anterior, se explican por crecimientos en todos los rubros de importación. Los rubros más dinámicos fueron el de importaciones de insumos y de bienes de capital que aumentaron en 20,6% y 37,4%, respectivamente, mientras que la importación de bienes de consumo lo hizo en 0,7%. El aumento en la importación de insumos obedece a la mayor compra de bienes

intermedios para la industria (16,7%) –especialmente de productos mineros y químicos farmacéuticos- e importaciones de combustibles (27,7%). La mayor importación de combustibles se debió principalmente a mayores precios internacionales del petróleo en abril (WTI se incrementó 30%). El aumento en la importación de bienes de capital se originó por una mayor demanda de la industria (36,0%) –en especial maquinaria industrial- y de equipos de transporte (54,6%) –volquetes-, principalmente. Por su parte, el escaso crecimiento de la importación de bienes de consumo se debió a una menor importación de productos farmacéuticos y de prendas de vestir. Estas últimas debido a la salvaguardia impuesta a las importaciones de prendas de vestir provenientes de China establecida el 23 de diciembre del 2003 por 200 días.

Los términos de intercambio se incrementaron en 17,8% en abril respecto al mismo mes del 2003. Este importante avance fue originado por mayores incrementos en los precios de exportación (23,4%) respecto a los de la importación (4,7%). El alza en los precios de exportación fue resultado de aumentos en los precios de estaño (98,5%), cobre (81,2%), plata refinada (67,8%), hierro (56%), plomo (54,6%), zinc (28,0%), y oro (23,6%), principalmente.

Al 8 de junio, las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCRP alcanzaron los US\$ 11 067 millones, nivel superior en US\$ 244 millones respecto a mayo y equivalente a 15,7 meses de importación de bienes. Este avance se debió principalmente a mayores depósitos del sistema financiero (US\$ 211 millones) y mayores depósitos del sector público (US\$ 35 millones). En lo que va del año, las RIN subieron en US\$ 873 millones mientras que la Posición de Cambio del BCR alcanzó los US\$ 5 167 millones acumulando un aumento de US\$ 584 millones.

### Riesgo País

El Riesgo País del Perú -medido a través del diferencial de rendimientos del índice de bonos de mercados emergentes (EMBI+ Perú) contra bonos del tesoro de Estados Unidos- en lo que va del año ha alcanzado un promedio de 372 Pbs., nivel inferior en 115 Pbs. al alcanzado en similar período de 2003 (487 Pbs.). Después de que el 10 de mayo alcanzara su máximo nivel del año (541 Pbs.) debido a la tendencia alcista latinoamericana y la inestabilidad política interna, el riesgo país se ha estabilizado paulatinamente alrededor de los 440 Pbs, a medida que el precio del petróleo ha tendido a la baja, y que el mercado descontara la subida de tasas de interés de la Reserva Federal de EE.UU.

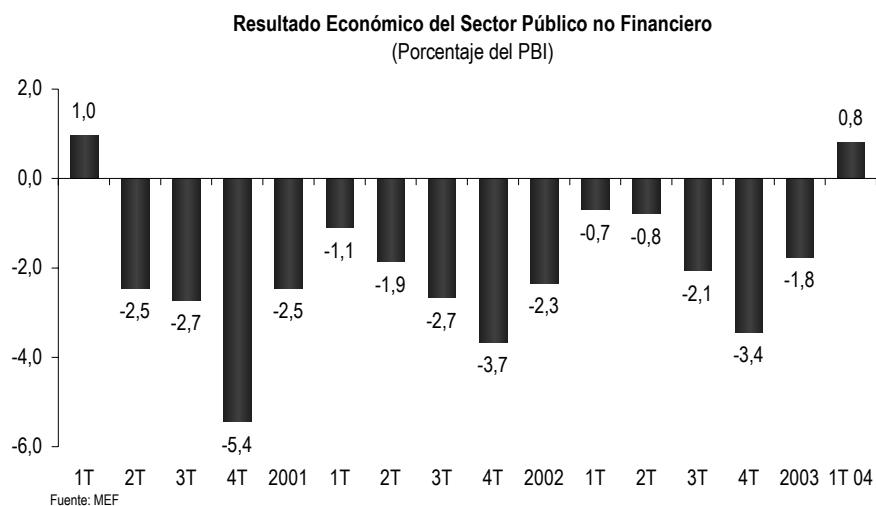


## II. PANORAMA FISCAL

### II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En el primer trimestre de 2004 el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) registró un superávit de S/. 421 millones, equivalente a 0,8% del PBI, revirtiendo el déficit de 0,7% del PBI de similar periodo del año pasado. Salvo los gobiernos locales, todos los niveles de gobierno presentaron mejoras en su resultado, destacando el resultado de la Administración Central, que superó en 1 punto del PBI el resultado de 2003. Asimismo, es destacable la mejora de los resultados de las Empresas Públicas no Financieras, que revirtieron un déficit de 0,5% del PBI hasta un superávit de 0,2% del PBI. En cambio los gobiernos locales habrían registrado un superávit menor en 0,3% del PBI, mientras que el pago de intereses se incrementó en 0,2% del PBI.

El SPNF logró un superávit de 0,7% del PBI durante el primer trimestre 2004



El financiamiento en el I trimestre de 2004 fue negativo consecuencia del superávit obtenido, el principal desembolso fue un préstamo del BID por US\$ 210 millones, pero las amortizaciones y la acumulación de caja durante el periodo completan la figura del financiamiento.

#### Resultado Primario

La evolución del resultado primario del Gobierno General fue explicada por el desempeño de la Administración Central, que amplió su superávit en un punto del PBI, alcanzando un superávit de 2,6% del PBI.

#### Cambios Metodológicos

En el presente número del BTF se han actualizado la metodología de cálculo del resultado del Sector Público No Financiero, dichos cambios son explicados en mayor detalle en la sección metodológica.

Dentro de la cobertura de Administración Central se incorporan recursos destinados a Gobiernos Locales: el Canon Petrolero (anteriormente sólo se consideraba lo que se destinaba a Gobiernos Regionales, institutos y universidades), es considerado como un ingreso de la Administración Central y como un gasto en forma de transferencias a los gobiernos locales. Dentro de la misma lógica, se ha incorporado como una transferencia de la Administración Central los ingresos por cobro de Derechos de Vigencia de Minas. Con la metodología anterior no eran considerados, salvo aquello que ingresaba a entidades del Sector Energía y Minas. En el resto del Gobierno Nacional se han incorporado nuevas Entidades de Tratamiento Empresarial. Finalmente, se ha cambiado el tratamiento de los Bonos de Reconocimiento del FCR, para tomarlos como deuda, su amortización reduce la deuda y la actualización del valor del saldo de BDR se considera como acumulación de intereses devengados.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO				
	Primer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles	% del PBI		
	IT 2003	IT 2004	IT 2003	IT 2004
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>864</b>	<b>1 842</b>	<b>1,7</b>	<b>3,4</b>
Gobierno General	1 101	1 737	2,2	3,2
Gobierno Nacional	848	1 650	1,7	3,0
Administración Central 1/	773	1 427	1,6	2,6
Resto de Entidades	75	223	0,2	0,4
Gobiernos Locales 2/	253	87	0,5	0,2
Empresas Públicas no Financieras	-238	105	-0,5	0,2
<b>2. Intereses</b>	<b>1 215</b>	<b>1 421</b>	<b>2,4</b>	<b>2,6</b>
<b>3. Resultado Económico</b>	<b>-351</b>	<b>421</b>	<b>-0,7</b>	<b>0,8</b>
4. Financiamiento	351	-421	0,7	-0,8
Externo	2 153	-211	4,3	-0,4
Internos 3/	-1 802	-209	-3,6	-0,4

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales; 2/ Estimado; 3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

## II.2. GOBIERNO NACIONAL

En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN)<sup>2</sup>. A su vez, la Administración Central abarca la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Por su parte, el REGN está conformado por Essalud, Sunat, los Organismos Reguladores y Supervisores, los Fondos de Pensiones, las Oficinas Registrales, entre otras entidades.

Como se mencionó anteriormente, los cambios metodológicos realizados para el presente Boletín afectan al Gobierno Nacional, así, se incluyen tanto el Canon Petrolero para Gobiernos Locales, los derechos de vigencia, la incorporación de nuevas ETEs y finalmente el cambio de tratamiento de los bonos de reconocimiento.

En abril el Gobierno Nacional presentó un superávit económico S/. 383 millones, que contrasta con el déficit de S/. 1 millón obtenido en similar mes de 2003. Este favorable resultado es producto del mayor superávit alcanzado por la Administración Central, que pasó de S/. 105 millones en abril del 2003 a S/. 403 millones en abril del presente año. Incidió también en el resultado, el superávit primario del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, Superior en S/. 63 millones al registrado en el 2003, básicamente por el mejor desempeño de los Organismos Reguladores, Supervisores y Essalud. Por su parte el mayor pago de intereses, principalmente por deuda interna, contrarrestó en cierta forma el favorable resultado del Gobierno Nacional.

<sup>2</sup> De acuerdo al Anexo de Definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Abril		Acumulado a abril		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>104</b>	<b>493</b>	<b>952</b>	<b>2 143</b>		
Administración Central	105	432	878	1 858		
Ingresos	3 022	3 345	10 691	11 712	7.7	6.4
Gastos no Financieros	2 917	2 913	9 813	9 853	-2.8	-2.5
Resto de Entidades del Gob. Nacional	-1	62	74	285		
Essalud	-12	7	-81	68		
Organismos Regulad. y Superv. <sup>4</sup>	16	45	75	119		
Mivivienda	13	9	54	32		
FCR	1	7	10	19		
Fonahpu	-8	-7	8	12		
Otras Entidades	-11	1	7	35		
<b>2. Intereses</b>	<b>105</b>	<b>110</b>	<b>1 279</b>	<b>1 497</b>	<b>2.0</b>	<b>13.8</b>
Externo	98	90	973	1 169	-10.0	16.7
Internos	7	20	305	328	161.7	4.3
<b>Resultado Económico Gob. Nacional</b>	<b>-1</b>	<b>383</b>	<b>-326</b>	<b>646</b>		

<sup>4</sup> OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEM.

Fuente: SIAF-SP- MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

### II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En abril de 2004 la Administración Central registró un superávit económico de S/. 320 millones, resultado que contrasta con el déficit de S/. 5 millones obtenido en similar mes del año anterior. El mejor resultado se explica principalmente por el incremento de los ingresos corrientes en S/. 318 millones (7,6% real), básicamente por los mayores ingresos tributarios. Contribuyó también al resultado la reducción en S/. 4 millones de los gastos no financieros (2,8% real), básicamente por la disminución en S/. 83 millones de los gastos de capital (27,3% real), que fue contrarrestado en gran medida por el incremento en S/. 79 millones de los gastos corrientes no financieros (27.3% real). El resultado obtenido en abril contribuyó que se acumulara un superávit económico de S/. 563 millones, en contraste con el déficit de S/. 234 millones en 2003.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 1/						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Abril		Acumulado a abril		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ingreso Corriente	3 016	3 334	10 665	11 683	7.6	6.4
II. Ingreso De Capital	6	11	26	29	81.1	5.8
III. Gasto No Financiero	2 917	2 913	9 813	9 853	-2.8	-2.5
Corriente	2 589	2 668	8 782	9 139	0.3	1.1
Capital	328	245	1 031	714	-27.3	-32.7
<b>IV. Resultado Primario (I+II-III)</b>	<b>105</b>	<b>432</b>	<b>878</b>	<b>1 858</b>		
V. Intereses	110	112	1 111	1 296	-0.7	13.2
<b>VI. Resultado Económico (IV-V)</b>	<b>-5</b>	<b>320</b>	<b>-234</b>	<b>563</b>		

1/ Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonavi-Mivivienda.

Fuente : SUNAT, SIAF-SP, MEF, Banco de la Nación.

### Ingresos según Clasificación Económica

Ingresos crecen 7,7%, impulsados por el IGV y la recaudación del ITF

Menores regalías y canon petrolero determinaron una ligera caída de los ingresos no tributarios en marzo

Los ingresos de la Administración Central crecieron 7,7% en términos reales, apoyado básicamente en el fuerte crecimiento del IGV y la recaudación del ITF. La caída del rubro contribuciones obedece a la reducción de los aportes del régimen de la Ley 19990. Los ingresos no tributarios cayeron un 2,3% real, siguiendo a la inflación básicamente mientras que los ingresos de capital crecieron 81% real, sobre un incremento de las donaciones recibidas por el Estado.

Con respecto a la cifra publicada por la SUNAT en su nota tributaria, la diferencia proviene de la exclusión de los ingresos de Sencico y Fonavi (derogado), ascendentes a S/. 1,1 millones en conjunto (S/. 1,2 millones en abril de 2003). Esta exclusión se debe a que ninguno de los dos conceptos forma parte de la definición de Administración Central utilizada en este boletín.

La caída de los ingresos no tributarios (-2,3% en términos reales) es consecuencia de la menor recaudación por regalías petroleras (-20,5% real), los menores ingresos por canon petrolero (-11,4% real) y de intereses de las cuentas del Tesoro Público. Los recursos directamente recaudados mostraron cayeron un 4,1% real, mientras que los otros ingresos de la ONP crecieron 10,2% real. En el primer caso comprometidos por menores ingresos en el rubro Prestación de Servicios, mientras que la ONP recibió mayores transferencias del FONAHPU.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a abril		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	2 650	2 969	9 146	10 266	9,0	9,0
Impuesto a la Renta	1 181	1 179	3 124	3 425	-2,9	6,5
A las Importaciones	212	220	837	788	0,8	-8,5
IGV	1 066	1 321	4 495	5 097	20,6	10,2
ISC	327	338	1 370	1 430	0,6	1,4
Otros Tributarios	104	200	436	629	87,3	40,2
Devoluciones	-240	-289	-1 115	-1 103	17,1	-3,9
II. Contribuciones	43	40	200	208	-8,5	1,2
III. Ingresos No Tributarios	323	324	1 319	1 209	-2,3	-10,9
<b>IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)</b>	<b>3 016</b>	<b>3 334</b>	<b>10 665</b>	<b>11 683</b>	<b>7,6</b>	<b>6,4</b>
<b>V. Ingresos de Capital</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>81,0</b>	<b>5,8</b>
<b>VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)</b>	<b>3 022</b>	<b>3 345</b>	<b>10 691</b>	<b>11 712</b>	<b>7,7</b>	<b>6,4</b>

<sup>1/</sup>Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Fuente: MEF, SUNAT, Banco de la Nación

### Evolución de Principales Impuestos

El impuesto a la renta (S/. 1 179 millones) registro una disminución de -2,9% en términos reales. Explicada por lo menores pagos por retenciones del IR de quinta categoría (-7,7%) y por regularización del IR de personas jurídicas (-14,6%), sin embargo esta disminución fue contrarrestado por los incrementos en los ingresos por regularización de las personas naturales (30,9%), las retenciones del IR de segunda categoría (270,3%), los pagos a cuenta por rentas de tercera categoría (1,4%) y el pago a cuenta por rentas de cuarta categoría (5,9%).

El comportamiento positivo del pago a cuenta de tercera categoría, se explica por un lado, por los mayores coeficientes calculados que son utilizados para realizar los pagos a cuenta a partir del presente mes y por otro lado, la generación de nuevos saldos a favor luego de la declaración Anual del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2003.

La recaudación por Impuestos a las Importaciones ascendió a S/. 220 millones, superior en 0,9% en términos reales respecto al mes de abril del año 2003. Este comportamiento positivo se explica por las mayores importaciones FOB que registraron en total un incremento de 19,3% en relación al mes de Abril de 2003 (paso de US\$ 657,5 a 784,3 millones).

La recaudación por el Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a S/. 1 321 millones, registrando un aumento de S/. 255,5 millones (20,6% en términos reales), respecto al mes de abril del 2003. Explicada por la mayor recaudación del IGV interno (21,4%) y del IGV importaciones 19,4%. El resultado positivo del IGV interno se explica por los mejores resultados de la actividad económica de marzo; otros factores que contribuyeron a este incremento fueron el aumento de la tasa del IGV, que pasó de 16% a 17%, también influyó el efecto de las medidas de administración tributaria. En cuanto al IGV importaciones, el incremento fue resultado del incremento en las importaciones.

La recaudación por el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) ascendió a S/. 338 millones, superior en S/. 11,2 millones (0,6% en términos reales) con relación a abril

del año 2003. Este resultado se debió a la mayor recaudación del ISC a los combustibles (interno 5,9% e importado 2,5%). Mientras que, los ISC otros (interno e importado) se contrajeron en -10,4%.

**Ingresos por  
Fuente de  
Financiamiento**

Los Recursos Ordinarios (RROO), o de libre disponibilidad, se incrementaron en 18,4% real, impulsados por el mejor desempeño de la recaudación de impuestos (19,3% real) impulsados por la recaudación del IGV, el ITF y a una reducción en la redención de notas de crédito de 40,1% real (recordar que para el presupuesto el criterio de registro de las devoluciones es el pagado). Descontando los recursos destinados al FONCOMUN, el IGV creció 36,7% en términos reales. En cambio, el Impuesto a la Renta presentó una caída de 5,2% real descontando los recursos destinados al Canon (minero sobretodo), básicamente por la alta base de comparación del año 2003, cuando se concentraron regularizaciones récord. La reducción de los ingresos no tributarios es consecuencia del menor pago de regalías petroleras (20,4% real) y el menor pago de intereses de las cuentas del tesoro público.

La fuente Canon y Sobrecanon registró un crecimiento de 38,4%, en términos reales impulsado por el crecimiento del Canon Minero (113,4% real). Por otra parte, el Canon Petrolero se redujo en 11,4% real, distribuido en una contracción de 14,6% real para los gobiernos regionales; mientras que, los gobiernos locales vieron reducidas sus transferencias en 9% real, como consecuencia de la menor producción y agotamiento de los pozos petroleros.

Dentro de las Contribuciones a Fondos, las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) para el pago de Bonos de Reconocimiento y bonificación del FONAHPU crecieron en un 11,2%, lo que determinó el incremento de 8% real de los ingresos corrientes por la fuente Contribución a Fondos. Cabe señalar que la mayor parte de las transferencias que realiza el FCR se destinan al pago de Bonos de Reconocimiento otorgados a quienes se trasladaron al Sistema Privado de Pensiones, desde alguno de los sistemas estatales (otra parte lo constituye la transferencia del FONAHPU para el pago de bonificaciones a los pensionistas).

Los Recursos Directamente Recaudados registraron una caída de 4,1% en términos reales, consecuencia de menores ingresos en el rubro Prestación de Servicios por servicios de salud y otros. Por otra parte, la cuenta Rentas de la Propiedad creció en 83% real, gracias a la mejor recaudación de canon de telecomunicaciones (derechos de uso del espectro radioeléctrico).

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a abril		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 390	2 908	8 533	9 671	18,4	10,1
Impuestos	2 333	2 860	8 284	9 478	19,3	11,1
Otros Ingresos Corrientes	57	47	249	193	-20,0	-24,9
Canon y Sobre canon	59	83	233	299	38,4	24,6
Foncornun	130	137	537	570	2,6	3,1
Participación en Rentas de Aduanas	12	6	47	19	-49,1	-61,4
Contribuciones a Fondos	165	183	647	574	8,0	-13,7
Recursos Directamente Recudados	218	215	843	847	-4,1	-2,4
Otras Fuentes	0	1	3	5		75,7
Ajustes <sup>2/</sup>	43	-199	-179	-302		
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>3 016</b>	<b>3 334</b>	<b>10 665</b>	<b>11 683</b>	<b>7,6</b>	<b>6,4</b>

1/ Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

2/ Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

### Gastos No Financieros según Clasificación Económica

En abril el gasto no financiero disminuyó en 2,8%, en términos reales

En abril del año 2004 los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 913 millones, menor en S/. 4 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a una reducción en términos reales de 2,8%. Esta evolución se explica por la contracción de los gastos de capital (-27,3%); mientras que, los gastos corrientes aumentaron apenas 0,3%, respecto al mismo mes del año anterior.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Abril		Acumulado a abril		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>1. Gasto Corriente</b>	<b>2 589</b>	<b>2 668</b>	<b>8 782</b>	<b>9 138</b>	<b>0,3</b>	<b>1,1</b>
Remuneraciones	889	971	3 029	3 273	6,3	5,0
Bienes y Servicios	641	636	2 124	2 199	-3,5	0,5
Obligaciones Previsionales	675	655	2 180	2 145	-5,6	-4,4
Transferencias <sup>1/</sup>	383	406	1 450	1 521	3,1	2,0
<b>2. Gasto de Capital</b>	<b>328</b>	<b>245</b>	<b>1 031</b>	<b>714</b>	<b>-27,3</b>	<b>-32,7</b>
Formación Bruta de Capital	291	226	857	658	-24,3	-25,5
Otros	37	19	174	57	-50,5	-68,4
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>2 917</b>	<b>2 913</b>	<b>9 813</b>	<b>9 853</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,5</b>

1/ Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGOP.

El aumento del gasto corriente fue motivado por las mayores transferencias a los gobiernos locales.

El ligero incremento de los gastos corrientes provino principalmente de las mayores remuneraciones (6,3% crecimiento real) y transferencias (3,1% crecimiento real). El primero, principalmente, por los gobiernos regionales, debido al pago de la asignación especial de S/. 100 a los maestros de cada región y por el sector Educación, por lo anterior mencionado y por la asignación especial al personal docente de las Universidades Públicas (D.S. N° 20-2004-EF). En cuanto a las mayores

transferencias, se registraron incrementos de S/. 16 millones y S/. 9 millones por FONCOMUN y por Canon para gobiernos locales.

El gasto previsional de la Administración Central fue inferior en 3,5% en términos reales.

En abril, la inversión de la Administración Central fue inferior en S/. 65 millones

En contraste, los gastos previsionales se redujeron en 3,5% en términos reales, como resultado de los menores gastos de la Oficina de Normalización Previsional (S/. 24 millones), Sector Educación (S/. 7 millones), Congreso de la República (S/. 3 millones), Interior (S/. 2 millones), entre otros.

Por su parte, los gastos de capital se redujeron en 27,3% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior, debido principalmente a la menor evolución de la *Formación Bruta de Capital (FBK)*, que se redujo en S/. 65 millones (-24,3%). Este desfavorable desempeño provino de la menor ejecución de proyectos de inversión de los sectores: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (S/. 43 millones), principalmente debido al retraso en la ejecución de proyectos de inversión, que antes manejaba el *Foncodes (Programa de Emergencia Social Productiva -PESP, Desarrollo Social en la Sierra y en la Selva, entre otros)* y que a partir de este año se ha empezado a descentralizar<sup>3</sup> para las municipalidades acreditadas, Trabajo y Promoción Social (S/. 21 millones), por el programa *A Trabajar Rural*, Agricultura (S/. 17 millones), Energía y Minas (S/. 15 millones), entre otros.

Los sectores que reportaron un mayor nivel de inversión fueron: Poder Judicial, Transportes y Comunicaciones, Defensa, Comercio exterior y Turismo, entre otros.

#### Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento

Según fuente de financiamiento, los menores gastos se registraron en: Contribución a Fondos (-30%), Participación en Rentas de Aduanas (-58%) y Crédito Externo (-11%) y Recursos Ordinarios (-0,9%), En contraste, se registraron incrementos de gastos por fuentes: Donaciones y Transferencias (196%), Canon y Sobrecanon (37%), Recursos Directamente Recaudados (13%) y Fondo de Compensación Municipal (6%).

Los menores gastos en Contribuciones a Fondo se registraron en las obligaciones previsionales de la Oficina de Normalización Previsional, en cuanto a los Recursos Ordinarios se efectuaron en el Sector Educación en los proyectos *Desarrollo en la Educación de Primaria y de Secundaria de Menores*, entre otros; en el sector Economía y Finanzas, en los proyectos *Asistencia a las Instituciones Públicas y Privadas, Formulación de las Políticas Económicas Financieras y Fiscal*, entre otras; en cuanto a la fuente Participación de Rentas de Aduanas, se registró una contracción en el Gobierno Regional del Callao.

#### Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales

En abril, el gasto no financiero de los GR fue superior en 19,7% en términos reales.

En abril del presente año, los gastos no financieros de los Gobiernos Regionales (GR) ascendieron a S/. 709 millones, superior en S/. 133 millones respecto a abril de 2003, lo que equivalió a un crecimiento de 19,7% en términos reales. El comportamiento del mes es explicado tanto por los incrementos del gasto de capital (71,1%, en términos reales), como por los del gasto corriente (17,2% en términos reales).

<sup>3</sup> Según el Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, a partir del año 2004 se realizaría la transferencia de los fondos, proyectos y programas sociales a cargo del PRONAA, FONCODES, Pro-vías rural y el ex ORDESUR, sólo para los municipios acreditados por el MIMDES.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a abril		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>549</b>	<b>661</b>	<b>1 901</b>	<b>2 122</b>	<b>17,2</b>	<b>8,5</b>
Remuneraciones	309	440	1 156	1 411	38,6	18,5
Bienes y Servicios	44	59	184	172	31,3	-9,3
Obligaciones Previsionales	123	133	395	417	5,1	2,6
Transferencias <sup>1/</sup>	73	29	166	123	-61,5	-28,1
Cargas Sociales	70	24	156	97	-66,3	-39,2
Otros Gastos Corrientes	3	5	11	26	48,8	137,2
<b>Gastos de Capital</b>	<b>27</b>	<b>47</b>	<b>73</b>	<b>105</b>	<b>71,1</b>	<b>39,7</b>
Formación Bruta de Capital	27	45	73	102	63,1	35,9
Otros	0	2	0	3	4533	1835
<b>Total Gastos</b>	<b>576</b>	<b>709</b>	<b>1 974</b>	<b>2 228</b>	<b>19,7</b>	<b>9,6</b>

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIASF&P , DGTP.

El mayor gasto corriente se vio reflejado en el aumento de las remuneraciones y de las transferencias

El mayor gasto corriente vino como consecuencia del incremento de las remuneraciones, superiores en S/. 131 millones a las registradas en igual mes del 2003, equivalente a un incremento de 38,6% real. Este aumento en el gasto fue principalmente destinado al pago de la asignación extraordinaria de S/. 100 para los maestros, que se dio desde julio del 2003, además se reportó un incremento a los trabajadores del sector Salud, en cuanto al personal asistencial y de guardias hospitalarias. Por su parte, la compra de bienes y servicios registró un aumento de S/. 15 millones (31,3% real), explicado por los mayores gastos realizados de la mayoría de los Gobiernos Regionales: Loreto, Callao, Arequipa, Lima, Junin, San Martín, La Libertad, entre otros.

La inversión de los Gobiernos Regionales fue superior en 63% en términos reales.

La continua recuperación de los gastos de capital, desde diciembre 2003, alcanzó S/. 20 millones (71,1% en términos reales) en abril. Esta evolución se vio reflejada en el buen desempeño de la Formación Bruta de Capital (FBK), que fue mayor en S/. 18 millones (63% real) a lo reportado en el mismo mes del año anterior. Las actividades o proyectos de inversión que obtuvieron un mayor incremento fueron: *Construcción Carretera Iquitos Nauta Iy Tramo, Seguro Integral de Salud, Infraestructura Deportiva, Apoyo al Pequeño Productor Rural, entre otros.*

#### Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales

En abril se dejaron sin efecto las transferencias por concepto de Canon Forestal.

En abril, las transferencias gubernamentales a los gobiernos locales ascendieron a S/. 231,3 millones, monto mayor en S/. 32,5 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia es explicada, básicamente por el incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Renta de Aduanas y Canon Minero y Pesquero, cuyos aumentos ascienden a 254,2; 113,3% y 1642,0%, respectivamente.

Asimismo, se produjo un incremento, en términos reales, de los recursos transferidos a los gobiernos locales por FONCOMUN y Canon Hidroenergético; estos incrementos ascienden a 2,5% y 5,2%, respectivamente.

En abril no se transfirieron recursos por concepto de Canon Forestal el cual se regularizará en el mes de mayo. Adicionalmente, se transfirieron recursos ordinarios a

los gobiernos locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988, MTC-PROVIAS y los recursos transferidos por el MINDES cuyo monto asciende a S/. 6,5 millones.

	TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES					
	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	130,1	137,2	537,2	570,2	2,6	3,0
CANON MINERO	11,2	24,6	44,9	98,6	113,3	113,0
VASO DE LECHE	30,7	30,0	118,7	120,0	-5,0	-1,8
RENTA DE ADUANAS	2,1	7,6	9,1	25,4	254,2	170,3
CANON HIDROENERGETICO	5,9	6,3	23,5	25,4	5,2	5,0
CANON PESQUERO	0,5	8,4	1,9	8,4	1642,0	335,7
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	18,3	17,1	68,8	68,8	-9,0	-2,8
CANON FORESTAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>198,8</b>	<b>231,3</b>	<b>804,0</b>	<b>916,8</b>	<b>13,2</b>	<b>10,7</b>

Fuente: MEF-CND

#### II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

En abril los ingresos de libre disponibilidad del Tesoro Público se incrementaron en S/. 411 millones (14% en términos reales) con relación al mismo mes del año anterior. Este comportamiento se explica por el incremento de la recaudación tributaria en S/. 347 millones (10% en términos reales); así como también, por las menores devoluciones de impuestos en S/. 60 millones (22,9% en términos reales)

##### Cuentas en Soles

Los egresos se incrementaron en S/. 64 millones (en términos reales permanecieron relativamente constantes), explicado principalmente por el incremento en S/. 144 millones (3,7% en términos reales) de los gastos no financieros comprometidos, contrarrestado en parte por la disminución en S/. 80 millones (78,2% en términos reales) de los gastos financieros, básicamente por el menor pago del servicio de la deuda en moneda nacional.

De esta manera, el resultado en el mes de abril fue un superávit ascendente a S/. 456 millones. Considerando la emisión de bonos soberanos por S/. 225 millones y el mayor pago neto de meses anteriores hasta S/. 73 millones, se cubrió la compra de US\$ 150 millones (S/. 520 millones) y la reducción del sobregiro de la caja del Tesoro en S/. 234 millones.

## FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

	Millones de N. Soles				Variación % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Ingresos	2 403	2 814	8 185	9 270	14.0	10.0
Egresos	2 295	2 359	8 141	8 518	0.0	1.6
<b>Resultado</b>	<b>108</b>	<b>456</b>	<b>44</b>	<b>753</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>-108</b>	<b>-456</b>	<b>-44</b>	<b>-753</b>		
Bonos	150	225	317	825		
Letras del Tesoro Público	147	0	147	0		
Pagos netos de meses anteriores	29	73	224	-54		
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	-173	-520	-401	-867		
Flujo de Caja	-261	-234	-330	-657		
Saldo Inicial de Caja	-802	-250				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-541</b>	<b>-16</b>				
Millones de Dólares						
Ingresos	13	9	55	66	-33.7	15.6
Egresos	67	78	568	677	12.8	15.9
<b>Resultado</b>	<b>-54</b>	<b>-69</b>	<b>-513</b>	<b>-612</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>54</b>	<b>69</b>	<b>513</b>	<b>612</b>		
Desembolsos	0	0	752	200		
Privatización	1	1	8	4		
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	50	150	115	250		
Flujo de Caja	3	-82	-363	158		
Saldo Inicial de Caja	1 057	674				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>1 054</b>	<b>756</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

## Cuentas en Dólares

La cuenta en dólares tuvo un déficit de US\$ 69 millones. Los ingresos en moneda extranjera ascendieron a US\$ 9 millones (33,7% menor en términos reales frente al mismo mes del año anterior), mientras que los egresos ascendieron a US\$ 78 millones (12,8% mayor en términos reales frente al mismo mes del año anterior). Este déficit fue financiado con la compra de moneda extranjera ascendente a US\$ 150 millones y por una ganancia de caja de US\$ 82 millones.

## II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

El Resto de Entidades del Gobierno Nacional presentó en abril un superávit primario ascendente a S/. 62 millones, resultado que contrasta con el déficit obtenido en similar periodo del año anterior (S/. 1 millón). Este resultado se explica principalmente por el mejor desempeño de los Organismos Supervisores, ESSALUD, los Organismos Reguladores y el FCR. Asimismo, incidió positivamente el resultado obtenido por las Otras Entidades, que pasaron de un déficit de S/. 11 millones a un superávit de S/. 1 millón.

**RESULTADO PRIMARIO  
DEL RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL**

	Millones de Nuevos Soles					
	Abril		Acumulado a Abril		Diferencias	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Essalud	-12	7	-81	68	19	149
Organismos Reguladores	4	14	33	40	9	7
Organismos Supervisores	12	32	42	79	20	36
Fonavi-Mivivienda	13	9	54	32	-5	-22
FCR	1	7	10	19	6	8
Fonahpu	-8	-7	8	12	1	4
Otras Entidades <sup>1/</sup>	-11	1	7	35	11	28
<b>TOTAL</b>	<b>-1</b>	<b>62</b>	<b>74</b>	<b>285</b>	<b>62</b>	<b>210</b>

Fuente: Essalud, Organismos Reguladores, Supervisores, Mivivienda, ONP.

1/ Incluye: Oficinas Registrales, Perupetro

En abril el Resto de Entidades del Gobierno Nacional presentaron un superávit primario de S/. 62 millones, principalmente por el resultado de los Organismos Supervisores.

Los Organismos Supervisores presentaron en conjunto un superávit primario ascendente a S/. 32 millones, monto superior en S/. 20 millones al obtenido en similar mes del 2003, y es explicado por el incremento de los ingresos corrientes (S/. 11 millones), producto de los mayores ingresos por comisiones de Sunat; así como también, por los menores gastos corrientes no financieros y de capital (S/. 4 y S/. 5 millones respectivamente), explicado por los menores gastos de ejercicios anteriores por parte de Sunat.

Essalud presentó un superávit primario de S/. 7 millones, que contrasta con el déficit obtenido en marzo del 2003 (S/. 12 millones) debido, principalmente, a que los ingresos corrientes se incrementaron en mayor proporción que los gastos corrientes no financieros, en S/. 20 y S/. 3 millones, respectivamente. El aumento de los ingresos corrientes se explica por las mayores contribuciones obtenidas; por su parte, el incremento de los gastos no financieros fue producto de los mayores gastos en remuneraciones y transferencias, contrarrestado en parte por la menor adquisición de bienes y servicios.

El FCR registró un superávit de S/. 7 millones, superior en S/. 6 millones al obtenido en similar mes del año anterior, consecuencia de la mayor rentabilidad del fondo.

En lo que respecta a los Organismos Reguladores, presentaron en conjunto un superávit ascendente a S/. 14 millones, superior en S/. 9 millones al registrado en el mes de Abril del 2003, originado por el incremento de los ingresos corrientes (S/. 3 millones), como consecuencia de los mayores ingresos por comisiones de regulación por parte de Osiptel; así como también, por los menores gastos de capital (S/. 6 millones), debido a los menores gastos en proyectos de inversión por parte de Osiptel.

Fonavi- Mivivienda, obtuvo un superávit ascendente a S/. 7 millones, monto inferior en S/. 5,4 millones al obtenido en similar periodo del año anterior. El menor superávit alcanzado refleja los menores ingresos corrientes de Mivivienda (recuperación de bancos en liquidación); así como también, por la desactivación de la Comisión Liquidadora del Fonavi (COLFONAVI).

**II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS**

En abril las empresas públicas no financieras presentaron un superávit económico ascendente a S/. 115 millones, monto superior en S/. 61 millones respecto a abril de 2003. Este resultado es producto del aumento de los ingresos corrientes (en S/. 95 millones) y los menores gastos de capital (en S/. 21 millones); atenuado en parte por el incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 53 millones).

La expansión de los ingresos corrientes se fundamenta en los mayores ingresos por ventas de Petroperú (en S/. 100 millones, por petróleo crudo y derivados, y retención de tributos), y por los servicios de las empresas regionales eléctricas (en S/. 7 millones, principalmente San Gabán y Egesur). La disminución de los gastos de capital fue producto de los menores gastos en la ejecución de proyectos de Sedapal y por los desembolsos otorgados por el Banco de Materiales.

Por su parte, el crecimiento de los gastos corrientes no financieros se explica por los mayores gastos de Petroperú (mayor en S/. 60 millones, básicamente compra de petróleo crudo y derivados y pago de impuestos), y que fue atenuado en parte por la disminución de los gastos de Electroperú (inferior en S/. 23 millones, principalmente en remuneraciones y pago por la compra de potencia de energía), en referencia al mes de abril 2003.

**OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS**

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a abril		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>132</b>	<b>173</b>	<b>74</b>	<b>405</b>		
1. Ingresos Corrientes	1 097	1 192	4 017	4 450	5,7	7,6
2. Gastos Ctes. No Financieros	966	1 019	3 942	4 046	2,7	-0,3
<b>II. Ingresos de capital</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>65</b>	<b>35</b>	<b>-3,3</b>	<b>-47,6</b>
<b>III. Gastos de Capital</b>	<b>76</b>	<b>55</b>	<b>311</b>	<b>198</b>	<b>-30,1</b>	<b>-38,3</b>
<b>IV. Resultado Primario (I+II-III)</b>	<b>66</b>	<b>129</b>	<b>-172</b>	<b>242</b>		
<b>V. Intereses</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>20</b>		
<b>VI. Resultado Económico (IV-V)</b>	<b>55</b>	<b>115</b>	<b>-202</b>	<b>222</b>		

A nivel de entidades, Petroperú sigue siendo la empresa que tiene mayor influencia en el resultado del conjunto, revirtiendo un déficit económico de S/. 10 millones en abril 2003 a un superávit de S/. 46 millones en abril del presente año. Esto se explica por el mayor crecimiento en los ingresos por la venta de combustibles, respecto a los gastos efectuados en la compra de petróleo crudo y derivados, que efectuaron en abril del presente año respecto a similar mes del 2003. Por su parte, también contribuyó en la mejora del resultado del conjunto, el resultado alcanzado por las empresas regionales de Electricidad, principalmente por el superávit obtenido por la empresa generadora San Gabán.

### III. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En el cuarto mes del 2004, los desembolsos externos de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 26 millones, monto superior en US\$ 2 millones (6,6%) a los registrados en el mismo mes del año anterior. El íntegro de dicho monto se utilizó para financiar proyectos de inversión del SPNF. Según fuentes de financiamiento, el Club de París desembolsó US\$ 13 millones y los Organismos Internacionales US\$ 12 millones, siendo el primero superior en US\$ 6 millones y el segundo inferior en US\$ 6 millones, con relación a similar periodo del 2003. Por otro lado, los desembolsos internos en abril ascendieron a US\$ 65 millones, monto superior en US\$ 15 millones al monto registrado el mismo mes del 2003. La totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron de la colocación de bonos soberanos en el mercado interno.

#### III. 1. Desembolsos

Entre los desembolsos realizados por los Organismos Internacionales destacaron los otorgados por el BID (US\$ 8,3 millones), destinados al Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Tercera Etapa y al Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Los desembolsos del BIRF (US\$ 3,4 millones) financiaron el Proyecto Subsectorial de Irrigación y el Proyecto de Educación en Áreas Rurales.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben resaltar los de Japón (US\$ 13 millones), destinados principalmente al Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán y de Obras de Conducción, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas; al Programa de Ampliación de Frontera Electrica (II); y, al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño.

Por otro lado, los desembolsos de la deuda pública interna se consiguieron mediante la colocación de bonos soberanos en el mercado interno. Estas colocaciones se realizaron en el marco del Programa Creadores de Mercado, a través de dos emisiones: la primera de ellas fue una reapertura del Bono Octubre 2 007 por un monto de US\$ 21,5 millones a un plazo de 4 años y a una tasa cupón de 5,74%, mientras que la segunda fue por US\$ 43,2 millones a un plazo de 12 años y a una tasa 5,90% + VAC.

#### DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>862</b>	<b>286</b>	<b>6,6</b>	<b>-66,3</b>
Bonos	0	0	750	0	--	--
Club de París	7	13	67	49	104,2	-26,6
Org. Internacionales	18	12	45	237	-29,7	427,4
<b>Internos</b>	<b>50</b>	<b>65</b>	<b>106</b>	<b>233</b>	<b>30,1</b>	<b>119,7</b>
Bonos	43	65	86	232	49,7	169,0
Créditos	7	0	20	1	-100,0	-96,0

Fuente: MEF - DGCP

### III.2. Servicio de la Deuda Pública

En el mes de abril del año 2 004, el servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 89 millones, superior en US\$ 14 millones (18%) al registrado en el mismo mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 61 millones por pago del principal y US\$ 28 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los Organismos Internacionales (US\$ 67 millones), al Club de París (US\$ 18 millones) y al Citigroup y al Suisse First Boston, agentes encargados de la emisión de los Bonos Globales 2016 (US\$ 1 millón por concepto de comisión).

#### SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Abril		Acumulado a Abril		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>75</b>	<b>89</b>	<b>581</b>	<b>697</b>	<b>18,0</b>	<b>19,8</b>
Amortización	45	61	299	358	35,3	19,9
Intereses	31	28	283	339	-07,4	19,7
Org. Internacionales	65	67	265	270	21,0	06,0
Amortización	33	48	154	179	44,2	16,5
Intereses	22	19	101	91	-14,3	-09,8
Club de París	17	18	174	199	06,3	14,7
Amortización	9	10	117	140	13,4	19,6
Intereses	7	7	57	60	-02,4	04,6
Bonos	0	1	141	215	-.-	52,6
Amortización	0	0	22	33	-.-	50,0
Intereses	0	1	119	182	-.-	53,1
Otros	3	3	12	12	-11,5	2,3
Amortización	2	2	6	6	-9,8	2,9
Intereses	1	1	6	6	-14,8	1,7
<b>Internos</b>	<b>85</b>	<b>50</b>	<b>300</b>	<b>265</b>	<b>-41,2</b>	<b>-41,9</b>
Amortización	83	45	210	170	-46,2	-48,7
Intereses	3	6	91	94	122,4	4,0
Créditos	6	5	41	32	-28,7	-22,4
Amortización	4	2	22	17	-32,3	-21,5
Intereses	3	2	19	15	-24,1	-23,5
Bonos <sup>11</sup>	79	46	259	233	-42,2	-10,2
Amortización	79	42	188	163	-46,8	-18,4
Intereses	0	4	71	79	-.-	11,4

1/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento

Fuente: MEF - DGCP

El servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 50 millones en el mes de abril, inferior en US\$ 35 millones al de similar mes del año 2003. Este servicio comprende US\$ 45 millones por pago del principal y US\$ 6 millones por intereses.

### III.3. Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública al cierre del primer trimestre del 2004 ascendió a US\$ 26 791 millones, superior en US\$ 58 millones al monto del cuarto trimestre del 2003. El incremento se debió a que los pasivos internos del sector público aumentaron en US\$ 84 millones, mientras que los pasivos externos disminuyeron en US\$ 26 millones. Por fuente de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento: disminuyeron los del Club de París en US\$ 151 millones (-1,3%), aumentaron los de los Organismos Internacionales en US\$ 102 millones (1,4%) y disminuyeron los de los Bonos en US\$ 33 millones (-0,6%), con respecto a los saldos del trimestre precedente.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>					
	4T_2003		1T_2004		Variación Porcentual
	MILL. U.S.\$	% PBI	MILL. U.S.\$	% PBI	
<b>Externos</b>	<b>22 768</b>	<b>37,3</b>	<b>22 742</b>	<b>36,6</b>	<b>-0,1</b>
Club de París	8 658	14,2	8 543	13,8	-1,3
Org. Internacionales	7 359	12,1	7 461	12,0	1,4
Bonos	5 630	9,2	5 597	9,0	-0,6
Proveedores	1 034	1,7	1 056	1,7	2,1
Otros	87	0,1	86	0,1	-1,7
<b>Internos</b>	<b>3 965</b>	<b>6,5</b>	<b>4 049</b>	<b>6,5</b>	<b>2,1</b>
Banco de la Nación	1 223	2,0	1 213	2,0	-0,8
ONP	1 074	1,8	1 059	1,7	-1,4
COFIDE	398	0,7	399	0,6	0,1
Bonos Soberanos	768	1,3	878	1,4	14,4
Otros	502	0,8	499	0,8	-0,4
<b>Total</b>	<b>26 733</b>	<b>43,8</b>	<b>26 791</b>	<b>43,1</b>	<b>0,2</b>

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye deuda de corto plazo,

Fuente: MEF - DGCP

Dentro de los pasivos internos, los saldos de los acreedores mostraron resultados mixtos con relación al cuarto trimestre del año pasado. El Banco de la Nación y Bonos ONP disminuyeron en US\$ 10 millones y US\$ 15 millones respectivamente. Mientras que COFIDE y Bonos Soberanos aumentaron en US\$ 1 millón y US\$ 110 millones, respectivamente.

Por tipo de moneda, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares y yenes se incrementó en un 0,9% y 2,1%, respectivamente. Las deudas concertadas en euros y otras monedas disminuyeron en 3,9% y 3%, todas ellas con respecto al saldo del cuarto trimestre del 2003. Por otro lado, en el saldo de la deuda pública interna se registra un incremento de 4,3% en nuevos soles y una disminución en dólares y yenes en 0,2% y 38,9% respectivamente, para el mismo periodo de análisis.

#### IV. PANORAMA SOCIAL

En el presente informe, a diferencia de los últimos del presente año, se están contabilizando los montos por concepto de los programas sociales transferidos a los Gobiernos Locales, al haberse emitido en abril las Directivas respectivas sobre el registro de los recursos de dichas transferencias.<sup>4</sup> Asimismo, se cuenta con información de la Dirección General de Tesoro Público sobre las autorizaciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC-PROVIAS RURAL, de los recursos a transferirse a los Gobiernos Locales acreditados y no acreditados.

Cabe recordar que los programas y/o proyectos que han sido transferidos son: 1) Comedores, Hogares y Albergues, Alimentos por Trabajo; 2) Otras Acciones Nutricionales; 3) Programa del Vaso de Leche; y, 4) Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.

El gasto social total durante el período enero-abril asciende a S/. 7 624 millones y representa el 63,3 % del gasto público total.

Con estas anotaciones, se puede observar que durante el período enero-abril de 2004, el gasto social total ascendió a la suma de S/. 7 624 millones, monto que representa el 63,3% del gasto público total ejecutado en el mismo período. Dicho monto resulta menor en 1,1% respecto a la ejecución del período enero-abril del año 2003. Así también, se puede observar que del gasto social total, los recursos por obligaciones previsionales representan el 28,5%, los gastos administrativos el 17,0% y el gasto directo el 54,5%, siendo necesario advertir que el gasto administrativo además de haber descendido en los últimos 3 períodos, también está reduciendo su participación sobre el gasto social total, lo cual es una clara señal del gobierno de querer priorizar los recursos que benefician directamente a la población.

#### GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES : ENERO - ABRIL

	Ejecución (Miles de N. Soles)					
	2002	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %	Particip. % G.Social
<b>Total del Gasto Público Presupuestado</b>	<b>10 578 720</b>	<b>12 080 428</b>	<b>12 043 654</b>	<b>-0,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Gasto Social Total	7 592 163	7 705 270	7 623 726	-1,1%	63,3%	100,0%
Obligaciones Previsionales	2 152 327	2 177 648	2 172 706	-0,2%	18,0%	28,5%
Administrativos	1 498 514	1 369 609	1 297 177	-5,3%	10,8%	17,0%
Gasto Social Directo	3 941 321	4 158 013	4 153 843	-0,1%	34,5%	54,5%

Ejecutado 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF- MEF (23JUN04)

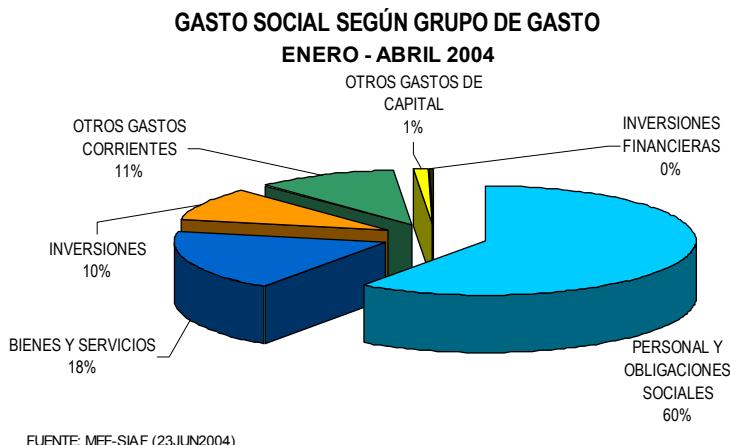
En efecto, analizando la composición del gasto social total, se observa un descenso en los tres rubros que lo conforman, constatándose una mayor contracción de los recursos destinados a gastos administrativos del orden del 5,3%, continuando así con la tendencia observada a lo largo del 2003. Esta situación se explicaría en la necesidad de redireccionar los recursos hacia acciones netamente sociales, lo que pasa por un proceso de focalización de los programas y proyectos que tienen mayor incidencia en la reducción de los niveles de pobreza. Por otro lado, se observa que el Gasto Social Directo, es decir, aquel que financia directamente los bienes y servicios que llegan a las poblaciones beneficiarias y que permite evaluar la real capacidad del Estado en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de

<sup>4</sup> Por Resolución Directoral N° 016-2004-EF/76.01, se dispone que el MIMDES y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones incorporen en sus presupuestos las transferencias financieras de recursos de Programas y Proyectos de Lucha contra la Pobreza.

capacidades y reducción de la pobreza en el país, mantiene un nivel de ejecución similar al del año anterior.

El gasto social directo, en el período enero-abril mostró un nivel similar al de 2003, alcanzando a S/. 4 154 millones.

Como en anteriores informes, concentraremos nuestro análisis en el gasto social directo, el mismo que representa 34,5% de la ejecución presupuestal total y el 54,5% del gasto social total.



Respecto a la clasificación por grupo de gasto, se observa que de la ejecución del gasto social directo en el período analizado, el 59,7% se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales, rubro que, además, registra un importante incremento de 8,5%. Entre pago de personal, la adquisición de bienes y servicios, y otros gastos corrientes, que son invariables para el sostenimiento de los servicios, se destina el 89,0% del gasto social directo. De esta manera, se hace evidente que el margen de acción para que con estos recursos el Estado pueda generar el aumento de capital necesario para la superación sostenida de la pobreza (inversión), es reducido. En efecto, durante el período enero-abril del 2004 se observa que el gasto en inversiones representa sólo el 9,6% del total del gasto social, debido al retraso en la ejecución de los programas sociales que anteriormente los hacía el FONCODES y que ahora los debe hacer los Gobiernos Locales acreditados. Esto es una señal de la necesidad que existe de proteger el gasto en inversión social y mejorar la capacidad para ejecutar oportunamente las inversiones en los programas sociales.

Destacan las funciones de educación y cultura (48,8% del gasto social directo), salud y saneamiento (24,5%), y defensa (11,6%).

Según función presupuestaria, se puede observar que durante el período bajo análisis, destacan las funciones de educación y cultura (48,8% del gasto social directo), salud y saneamiento (24,5%), defensa y seguridad nacional (11,6%) así como asistencia y previsión social (7,4%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan en conjunto el 92,3% del total del gasto social directo ejecutado. Es importante señalar que las funciones de educación y cultura y salud y saneamiento, además de ser los de mayor volumen de recursos, registran los más altos incrementos en relación a sus similares del 2003, siendo de 7,7% y 14,7%, lo cual es coherente con la naturaleza de programas sociales protegidos que están contenidos en ambas funciones.

Situación contraria muestra la función asistencia y previsión social -referido a acciones que promueven el apoyo solidario a través de medidas que aseguren el amparo y la protección de personas en estado de necesidad-, al experimentar un descenso de 40,3% respecto a la ejecución del período enero-abril de 2003; dicha situación se explica, entre otros, por las acciones derivadas del proceso de descentralización. En

efecto, al descentralizarse una serie de programas sociales, transfiriendo la ejecución de los mismos a los gobiernos locales, como es en el caso de los programas que ejecutaba el FONCODES, ha determinado que los proyectos de inversión que antes ejecutaba dicho organismo con recursos ordinarios, se haga ahora solo con recursos de créditos externos o con donaciones, los mismos que son relativamente pequeños. En el caso de los proyectos a ejecutar con recursos ordinarios, no es el FONCODES sino los propios gobiernos locales -tanto acreditados como no acreditados- los que deciden qué obras o proyectos llevar a cabo, lo cual evidentemente toma cierto tiempo (periodo de priorización, elaboración de expediente técnico, etc.). Todo ello se ha traducido en una distorsión en la ejecución presupuestal en lo que va del año, pues se observa que la ejecución de los proyectos de infraestructura social y productiva está muy por debajo de lo ejecutado en similar período del 2003.

También han contribuido a un monto menor en esta función la baja ejecución a la fecha de análisis del Programa de Equipamiento Básico Municipal -PREBAM- a cargo del Ministerio de Vivienda y Construcción, pues mientras en enero-abril de 2003 ejecutó S/. 91,7 millones, en similar período de este año solo ha ejecutado S/. 117 mil. Asimismo, el Programa de Emergencia Social Productiva - PESP Rural prácticamente finalizó en el 2003, lo cual refuerza la distorsión observada en la función asistencia y previsión social, situación que debe ir corrigiéndose en los próximos meses, conforme a lo inicialmente programado.

#### GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN FUNCIONES : ENERO - ABRIL

	Ejecución (Miles de N. Soles)				
	2002	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %
EDUCACION Y CULTURA	1 772 060	1 880 902	2 026 466	7,7%	48,8%
SALUD Y SANEAMIENTO	856 707	888 208	1 019 214	14,7%	24,5%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	400 127	470 009	481 337	2,4%	11,6%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	587 503	514 604	307 213	-40,3%	7,4%
AGRARIA	143 126	132 172	90 417	-31,6%	2,2%
TRANSPORTE	56 921	57 289	79 648	39,0%	1,9%
TRABAJO	27 512	95 272	44 953	-52,8%	1,1%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	26 147	41 073	42 068	2,4%	1,0%
JUSTICIA	28 472	28 681	32 311	12,7%	0,8%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	19 737	26 538	21 068	-20,6%	0,5%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	7 616	14 303	7 354	-48,6%	0,2%
PESCA	2 397	2 117	904	-57,3%	0,0%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	1 129	1 235	889	-28,0%	0,0%
COMUNICACIONES	1 868	5 610	-	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>3 941 321</b>	<b>4 158 013</b>	<b>4 153 843</b>	<b>-0,1%</b>	<b>100%</b>

Ejecutado 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF- MEF (23JUN04)

Entre los principales programas está el de salud individual, (20,5% del gasto social directo) que creció 21,6% respecto al 2003.

Según la clasificación por programas presupuestarios, se observa que entre los principales tenemos el de salud individual, que incrementó su participación a 20,5% y experimentó un incremento del 21,6% respecto a la ejecución de enero-abril de 2003. Le siguen en importancia los programas de educación primaria, educación secundaria y orden interno, los cuales experimentan incrementos de 2,5%, 9,3% y 8,5%, respectivamente, además de mantener un peso importante en el total del gasto social directo. Asimismo, debe destacarse que la función educación y cultura continúa siendo una de las más importantes, ya que sus programas educación inicial, primaria, secundaria y superior representan en conjunto el 45,9% del gasto social directo, mayor en varios puntos a sus similares del 2002 y 2003. Tal situación, no hace más que corroborar la importancia que el gobierno otorga a este sector, en el que los tres

primeros de los nombrados forman parte del conjunto de programas sociales que gozan de protección presupuestaria. Aquí es preciso mencionar que, a nivel del Estado un mayor nivel de ingresos fiscales como el producido a abril del 2004, dada una mayor demanda por servicios públicos, puede ser utilizado en una mayor provisión de servicios básicos como son salud y educación a niveles primarios.

**GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN PROGRAMAS : ENERO - ABRIL**

	Ejecución (Miles de N. Soles)				
	2002	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %
SALUD INDIVIDUAL	632 135	700 059	851 264	21,6%	20,5%
EDUCACION PRIMARIA	677 071	735 794	754 294	2,5%	18,2%
EDUCACION SECUNDARIA	516 067	561 552	613 875	9,3%	14,8%
ORDEN INTERNO	393 537	440 049	477 601	8,5%	11,5%
RESTO	572 143	709 274	449 412	-36,6%	10,8%
EDUCACION SUPERIOR	319 427	331 045	369 813	11,7%	8,9%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	449 697	385 034	301 667	-21,7%	7,3%
EDUCACION INICIAL	153 363	150 304	168 843	12,3%	4,1%
SALUD COLECTIVA	175 723	95 163	88 899	-6,6%	2,1%
TRANSPORTE TERRESTRE	52 158	49 740	78 176	57,2%	1,9%
<b>TOTAL</b>	<b>3 941 321</b>	<b>4 158 013</b>	<b>4 153 843</b>	<b>-0,1%</b>	<b>100,0%</b>

Ejecutado 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF- MEF (23JUN04)

Analizando el gasto social según prioridad (ver Glosario), se observa que los programas sociales prioritarios representan el 62,5% del total del gasto social directo (siete puntos porcentuales más que en el 2003), registrando, además, un importante incremento de 12,9% respecto a similar período del 2003. Por otro lado, los gastos de segunda prioridad muestran una representatividad de 11,2%, habiendo registrado una disminución de 37,4% respecto al período enero-abril del 2003.

**GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN PRIORIDAD : ENERO - ABRIL**

	Ejecución (Miles de N. Soles)				
	2002	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %
PRIORIDAD 1	2 066 209	2 301 139	2 597 289	12,9%	62,5%
PRIORIDAD 2	762 084	744 161	466 120	-37,4%	11,2%
PRIORIDAD 3	1 066 414	1 068 044	1 027 032	-3,8%	24,7%
PRIORIDAD 4	46 615	44 670	63 402	41,9%	1,5%
<b>Total</b>	<b>3 941 321</b>	<b>4 158 013</b>	<b>4 153 843</b>	<b>-0,1%</b>	<b>100,0%</b>

Ejecutado 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF- MEF (23JUN04)

Finalmente, cabe precisar que los recursos destinados al Gasto Social sólo se traducirán en beneficios concretos para los más desfavorecidos en la medida en que sean empleados de manera adecuada. Por tal motivo, es necesario continuar con la reforma que posibilite un uso más eficiente del gasto social, mejorando, por un lado, la focalización de los recursos invertidos en función de las carencias y a favor de las zonas en las que se concentran los niveles mas altos de pobreza y, por otro lado, identificándose una serie de lineamientos de la política social, que definan cuáles son los objetivos que se persigue y las acciones prioritarias a tomarse.

**SIGLAS Y ABREVIATURAS****A**

ADUANAS:	Superintendencia Nacional de Aduanas.
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

**B**

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BN:	Banco de la Nación.
BTP:	Bonos del Tesoro Público.
BTF:	Boletín de Transparencia Fiscal.

**C**

CAF:	Corporación Andina de Fomento.
CND:	Consejo Nacional de Descentralización
CNI:	Consejo Nacional de Inteligencia
CONASEV:	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
COFIDE:	Corporación Financiera de Desarrollo.
CONSUCODE:	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**D**

DGAES:	Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.
DGTP:	Dirección General de Tesoro Público.
DNPP:	Dirección Nacional de Presupuesto Público
DGCP:	Dirección General de Crédito Público

**E**

ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
ELECTROPERU:	Empresa de Electricidad del Perú.
ENAPU:	Empresa Nacional de Puertos del Perú.
EGERCEN:	Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro SA.

**F**

FEF:	Fondo de Estabilización Fiscal.
FCR:	Fondo Consolidado de Reservas.
FBK:	Formación Bruta de Capital.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FONAHPU:	Fondo Nacional de Ahorro Público.
FONAVI:	Fondo Nacional de la Vivienda.
FONCOMUN:	Fondo de Compensación Municipal.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FOB:	Free on Board.
COFOPRI:	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
FONCODES:	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social.

**G**

GNF:	Gasto No financiero.
GFSM 2001:	Government Finance Statistics Manual 2001.
GR:	Gobiernos Regionales.

**I**

IGV:	Impuesto General a las Ventas.
ISC:	Impuesto Selectivo al Consumo.

IES:	Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
INDECOPÍ:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
INAP:	Instituto Nacional de Administración Pública.

**J**

JNE:	Jurado Nacional de Elecciones.
------	--------------------------------

**L**

LPTF:	Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
LRTF:	Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal
LEY RESIT:	Ley de Reactivación a Través del Sincrismo de las Deudas Tributarias.

**M**

MMM:	Marco Macroeconómico Multianual.
------	----------------------------------

**O**

OSITRÁN:	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público.
OSINERG:	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.
OSIPTEL:	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
ONP:	Oficina de Normalización Previsional.
ONPE:	Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**P**

PESP:	Proyecto de Emergencia Social Productiva.
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PRONAMACHS:	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas.
PROMPERU:	Comisión de Promoción del Perú.

**R**

REGN:	Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RENIEC:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
REGN:	Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RIN:	Reservas Internacionales Netas.

**S**

SEDAPAL:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.
SPNF:	Sector Público No Financiero.
SIAF-SP:	Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
SUNASS:	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
SNP:	Sistema Nacional de Pensiones.
SUNARP:	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**T**

TAMN:	Tasa de interés activa moneda nacional.
TAMEX:	Tasa de interés activa moneda extranjera.
TIPMN:	Tasa de interés pasiva moneda nacional.
TIPMEX:	Tasa de interés pasiva moneda extranjera.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27958.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL.** Incluye ministerios, universidades e instituciones públicas bajo el ámbito de la Ley Anual del Presupuesto Público.

**CANON Y SOBRECANON.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**COMPROMISO.** Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujeta a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

**Compromisos Ordinarios:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

**Compromisos por Estimados:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se ejecutan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

**CONTRIBUCIONES A FONDOS.** Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**DEUDA PÚBLICA TOTAL.** La suma de todas las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, externas o internas, cuyos desembolsos se recibieron y están debidamente documentados o, en su defecto, han sido reconocidas y formalizadas a través de la correspondiente norma legal. Se incluyen también aquellos pasivos que si bien no implican desembolso efectivo tienen por objeto regularizar obligaciones del pasado y aquellos que se emiten con fines específicos.

**DEVENGADOS:** Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.** Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

**EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.** Comprende a las empresas públicas no financieras pertenecientes a la Actividad Empresarial del Estado. Incluye a las empresas municipales, regionales y similares

**ENTIDADES PÚBLICAS.** Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

**GASTO SOCIAL.** Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999<sup>5</sup>, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Son considerados como de ámbito social los gastos destinados a proveer servicios en nutrición, salud, educación, ciencia y cultura, y justicia básica, así como aquellos que favorezcan el acceso a la vivienda, energía y saneamiento básicos. Según el grado de priorización (que va del 1 al 4), se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social: el gasto social básico y el gasto social complementario.

**GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO.** Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad). Este tipo de gasto forma parte en su totalidad de los gastos de Prioridad 1 (ver PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL), es decir, por gasto corriente para programas sociales básicos de educación inicial, primaria, secundaria, salud básica en centros y puestos de salud, nutrición, previsión, entre otros.

**GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO.** Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido. Constituye el resto de gasto social, que va de la prioridad 2 a 4 (ver PRIORIZACIÓN DEL GASTO). En este grupo se consideran los gastos en educación superior, perfeccionamiento de los recursos humanos (capacitación), atención médica especializada, infraestructura local elemental (que genera condiciones para la mejor explotación de las capacidades), entre otras.

**GASTO TRIBUTARIO.** Exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos

**GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL.** La suma de todos los gastos devengados por las entidades del Gobierno Nacional, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado, de desembolsos correspondientes a créditos suscritos con el aval del Estado.

Se excluye la amortización del principal de la deuda pública.

**GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO NACIONAL** Los gastos del Gobierno Nacional, definidos en el numeral precedente, deducidos los pagos de intereses.

**GOBIERNO GENERAL.** Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas públicas no financieras. Comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

**GOBIERNO NACIONAL.** El conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos y fondos de derecho público o privado, creados o por crearse. Se subdivide en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional.

**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS.** Toda aquella información referida a materia presupuestaria, financiera y contable del Sector Público

**INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS.** Todos los recursos de las entidades del Gobierno Nacional provenientes de tributos y otros ingresos creados por ley y que constituyen recursos del Tesoro Público.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL.** Todos los recursos del Gobierno Local provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Local los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL.** Todos los recursos de las entidades de la Administración Central provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, recuperación de préstamos concedidos, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros gobiernos, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, y, los provenientes de la participación del Estado en la actividad empresarial, incluyendo las transferencias de otras entidades.

Se excluyen de los ingresos del Gobierno Nacional los correspondientes a la venta de inmuebles y maquinarias, la venta de acciones de empresas de propiedad del Estado, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

<sup>5</sup> Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

**ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

**PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL.** Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

**Prioridad 1.-** Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

**Prioridad 2.-** Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

**Prioridad 3.-** Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

**Prioridad 4.-** Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

**Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).-** Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

**PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS.** Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS ORDINARIOS.** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

## NORMATIVIDAD ECONÓMICA

### LEYES

#### LEY N° 28212 (27-04-2004)

#### LEY QUE DESARROLLA EL ARTÍCULO 39º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN LO QUE SE REFIERE A LA JERARQUÍA Y REMUNERACIONES DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DEL ESTADO

Se crea la Unidad Remunerativa del Sector Público-URSP, que servirá como referencia para el pago de remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado, cuyo monto será fijado por el Poder Ejecutivo, antes de la presentación del proyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año en que entra en vigencia.

#### LEY N° 28213 (28-04-2004)

#### LEY QUE PRORROGA LA LEY N° 27510 QUE CREA EL FONDO DE COMPENSACIÓN SOCIAL ELÉCTRICA (FOSE)

Se prorroga la vigencia de la Ley N° 27510 que creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica, FOSE, hasta el 31 de diciembre del año 2006.

### DECRETOS SUPREMOS

#### DECRETO SUPREMO N° 053-2004-EF (20-04-2004)

#### APRUEBAN REGLAMENTO DE LA LEY N° 28046 QUE CREA EL FONDO Y LA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA PARA LA ASISTENCIA PREVISIONAL

Se aprueba el reglamento de la Ley N° 28046, modificada por el Decreto Legislativo N° 948, que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la asistencia Previsional que consta de tres (3) Capítulos, doce (12) Artículos, dos (2) Disposiciones Transitorias y una (1) Disposición Final, el cual como anexo forma parte del presente Decreto Supremo.

#### DECRETO SUPREMO N° 056-2004-EF (27-04-2004)

#### INCREMENTAN EN S/. 115.00 LA "ASIGNACIÓN ESPECIAL POR LABOR PEDAGÓGICA EFECTIVA" OTORGADA MEDIANTE DD.SS. N°s. 065-2003-EF, 097-2003-EF Y 014-2004-EF NUEVO ANEXO II APROBADO POR D.S. N° 152-2003-EF

Se incrementa en CIENTO QUINCE y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 115.00) la "Asignación Especial por Labor Pedagógica efectiva" otorgada mediante Decretos Supremos N°s. 065-2003-EF, 097-2003-EF y 014-2004-EF, en los montos y tramos siguientes:

- 1.1. Primer Tramo: SETENTA y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 70.00) mensuales a partir del mes de mayo del presente año.
- 1.2. Segundo tramo: CUARENTA Y CINCO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 45.00) mensuales adicionales a partir del mes de agosto del presente año.

#### DECRETO SUPREMO N° 057-2004-EF (29-04-2004)

#### APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO DE EGESEN CON GARANTÍA DEL GOBIERNO NACIONAL

Se aprueba la operación de endeudamiento interno por parte de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. – EGESEN -, bajo la modalidad de cartas fianzas a ser emitidas por el Banco Wiese Sudamérica y Banco continental, hasta por la suma de US\$ 25 000 000,00 (Veinticinco millones y 00/100 Dólares Americanos) respectivamente, a favor de la empresa Energía del Sur S.A. – ENERSUR -, en cumplimiento y para los efectos de dispuesto en el Contrato de Constitución de usufructo descrito en la parte considerativa de la presente norma legal, cuyo eventual reembolso a los referidos bancos contarán con la garantía del gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma equivalente e nuevos soles a US\$ 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/Dólares Americanos), respectivamente.

### RESOLUCIONES

#### RESOLUCIONES MINISTERIALES

##### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 193-2004-EF (18-04-2004)

##### APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANÓN PESQUERO DEL EJERCICIO FISCAL 2002, PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA, QUE SERÁ APLICADO A DIVERSOS LOCALES Y REGIONALES

Se aprueban los Índices de Distribución del Canon Pesquero, correspondientes al ejercicio Fiscal 2002, provenientes del Impuesto a la Renta, a aplicar a los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales del país beneficiados por este Canon, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

##### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 220-2004-EF/10 (27-04-2004)

##### DISPONEN QUE BENEFICIARIOS DE LOS REGÍMENES DE ADMISIÓN TEMPORAL E IMPORTACIÓN TEMPORAL QUE CALIFIQUEN COMO BUENOS CONTRIBUYENTES, PODRÁN GARANTIZAR SUS OBLIGACIONES MEDIANTE CARTA COMPROMISO Y PAGARÉ

Se resuelve que los beneficiarios de los regímenes de admisión temporal e importación temporal que califiquen como buenos contribuyentes podrán garantizar sus obligaciones mediante carta compromiso, adjuntando el pagaré correspondiente.

##### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 222-2004-EF/75 (27-04-2004)

**APRUEBAN TEXTO DE PROSPECTO SUPLEMENTARIO AL PRINCIPAL, APROBADO POR R.M. N° 648-2003-EF, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A REALIZARSE AL AMPARO DEL D.S.N° 055-2004-EF**

Se aprueba el texto del prospecto suplementario al prospecto principal, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 648-2003-EF, correspondiente a la primera colocación de bonos soberanos en el mercado internacional a realizarse al amparo del decreto supremo N° 055-2004.EF, referida en el parte considerativa de esta norma legal.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 222-2004-EF/75 (27-04-2004)****APRUEBAN TEXTO DEL CONTRATO “UNDERWRITING AGREEMENT” A SER SUSCRITO CON EL CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A QUE SE REFIERE EL D.S. N° 055-2004-EF**

Se aprueba el texto del contrato “Underwriting Agreement” a ser suscrito entre la República del Perú y Citigroup Global Markets Inc., el cual constituye un documento necesario para formalizar e implementar la primera colocación de bonos soberanos en el mercado internacional, a realizarse en virtud del Decreto Supremo N° 055-2004-EF.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 224-2004-EF/75 (27-04-2004)****DETERMINAN MONTO DE LA PRIMERA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A QUE SE REFIERE EL D.S. N° 055-2004-EF**

Se determina que el monto de la primera colocación de bonos soberanos, a ser realizada al amparo del decreto Supremo N° 055-2004-EF, es de US\$ 500 000 000,00 (QUINIENTOS MILLONES Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

**RESOLUCIONES DIRECTORIALES****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2004-EF/76.01 (18-04-2004)****FORMALIZAN AMPLIACIÓN DE LOS CALENDARIOS DE COMPROMISOS MENSUALES DEL AÑO FISCAL 2003**

Se resuelve formalizar la ampliación de los Calendarios de Compromisos Mensuales del Año Fiscal 2003, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Por un monto de S/. 42 183 742.30, suma que constituye la diferencia entre la utilidad neta del ejercicio 2003 del Banco de la Nación que corresponde al Tesoro Público y el monto transferido al Tesoro Público, según lo dispuesto por el D.S. N° 178-2003-EF.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 179-2004-EF (19-03-2004)****APRUEBAN CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS ENTRE EL MEF Y SEDAPAL**

Se aprueba el Convenio de Traspaso de Recursos entre el MEF y SEDAPAL mediante el cual se trasladan los fondos provenientes de la aplicación de la operación de endeudamiento externo aprobado con el BID hasta por US\$ 20 millones (D.S. N° 37-2004-EF) destinados a financiar parcialmente el proyecto “Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao Parte C: Expansión de Servicios”.

**RESOLUCIONES DIRECTORIALES****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2004-EF/75.01 (03-03-2004)****APRUEBAN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA TERCERA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL D.SD. N° 015-2004-EF**

Aprobar el monto y las características adicionales de la tercera colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de marzo, a través de dos subastas; en la primera se reabrirá en el mes de marzo, a través de dos subastas; en la primera se reabrirá la serie de los bonos denominados Bonos Soberanos 11FEB2009 (por S/. 100 millones) y en la segunda se subastará la serie nueva de bonos denominados Bonos Soberanos 10MAR2010 (por S/. 50 millones).

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA****RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 071-204-SUNAT (26-03-2004)****NORMAS COMPLEMENTARIAS DE REGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTO A LA RENTA (RER)**

Establece normas complementarias para la correcta aplicación de los supuestos de exclusión al Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER. Asimismo, se determinan los libros y registros contables que los contribuyentes del RER están obligados a mantener.